

b) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijas, a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión MIXTA de Servicios Civiles (Habilitación), certificado que les será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes este certificado se enviará en duplicado ejemplar.

c) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, se considerará que está consolidada la situación de «En servicios civiles» transcurridos seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha 30 de noviembre antes indicada.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Alonso Reolid Lozano a Maestro de primera del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Vacante una plaza de Maestro de primera en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender en turno de rigurosa antigüedad para cubrir la misma a don Alonso Reolid Lozano, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región, con efectos económicos y administrativos del día 19 de septiembre próximo pasado.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de octubre de 1962 por la que se nombran Registradores de la Propiedad.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Núm. del aspirante
D. José Antonio Nortes Triviño	4.ª	Fonsagrada	1
D. Francisco Javier Die Lamana	4.ª	Cogolludo	2
D. Rafael Ortega Martínez	4.ª	Grazalema	3
D. Angel Fernández-Castellano	4.ª	Brihuega	4
D. Manuel Figueiras Dacal	4.ª	Becerrea	5
D. Mauricio Martín Moreno	4.ª	Laguardia	6
D. Lino Rodríguez Otero	4.ª	Puente Caldeas	7
D. José Luis Vázquez Redonet	4.ª	Bande	8
D. José Luis Laso Martínez	4.ª	Belorado	9
D. Jesús Álvarez Beltrán	4.ª	Riaño	10
D. Mariano Alberdi Frías	4.ª	Ciñuente	11
D. Fernando Enrique Rodríguez Rubio	4.ª	Viana del Bollo	12
D. Pedro Pascual Marzal	4.ª	La Cañiza	13
D. Jaime Mayor Martínez	4.ª	Allaga	14
D. Francisco Corral Dueñas	4.ª	Sacedón	15
D. Antonio Pérez Vega	4.ª	Priego (Cuenca)	16
D. Fidel Cobos Santos	4.ª	Cervera del Río Alhama	17
D. José Ramón Bustillo Sánchez	4.ª	Sos del Rey Cáliz	18
D. Antonio Moro Serrano	4.ª	Riaza	19
D. Rafael Molina Requena	4.ª	Medinaceli	20
D. Vicente Marquina de la Rica	4.ª	Sedano	21

ORDEN de 29 de octubre de 1962 por la que se promueve a la categoría de Fiscal Municipal de tercera a don Carmelo Gómez Templado.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a Fiscal Municipal de tercera categoría, con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Carmelo Gómez Templado, con efectos a partir del día 20 de octubre actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de octubre de 1962 por la que se promueve a la categoría de Fiscal Municipal de segunda categoría a don Félix Gimeno Gracia.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a Fiscal Municipal de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Félix Gimeno Gracia, con efectos a partir del día 20 de octubre actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.